

TARTAGAL, 06 de abril de 2.015.-

RESOLUCION N° 082-SRT-2.015.

EXPTE. N° 20.002/2015.

VISTO:

El Expediente N° 20.002/15 de fecha 02 de marzo de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de la Srta. Laura Andrea Leguizamón para que preste Servicios Administrativos en la Dirección Docencia y Alumnos de la mencionada dependencia.

Que durante el mes de marzo del presente año, la Srta. Laura Andrea Leguizamón, ha prestado los servicios según el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el agente y el Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el pago de la suma de PESOS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00), la Srta. Laura Andrea Leguizamón, D.N.I. N° 32.206.412, por los Servicios Administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa., durante el mes de marzo del año 2.015.

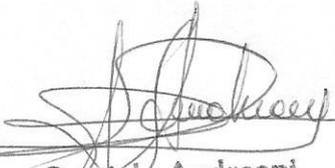
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Srta. Laura Andrea Leguizamón, a Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa